PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora los 140 años de inmigración japonesa en la República Argentina, hito que refleja los lazos de cooperación y amistad entre ambas Naciones.

Artículo 2º.- En virtud de la conmemoración y homenaje establecidos en el Artículo 1º, se dispone la elaboración de una bandeja protocolar que será entregada al Embajador del Japón. La cual llevará el siguiente texto:

(ESCUDO DE LA LEGISLATURA)

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. conmemora los 140 años de inmigración japonesa en la República Argentina, hito que refleja los lazos de cooperación y amistad entre ambas Naciones.

1886 – 2026".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

Firmado digitalmente por Sebastian NAGATA
Fecha:02/03/2026 10:07:48
Diputado Sebastián Nagata
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar los 140 años de la llegada del primer inmigrante japonés a la Argentina.

En 1886 arribó Kinzo Makino a nuestro país, el primer inmigrante japonés reconocido en establecerse en el territorio nacional. A partir del Siglo XX comenzaron a arribar nuevos contingentes, que se asentaron principalmente en las zonas metropolitanas del país. Con el paso del tiempo, así se consolidó la comunidad nikkei, una colectividad que, gracias a su destacable esfuerzo, contribuye de manera sostenida al desarrollo productivo y cultural en nuestra Ciudad.

A su vez la inmigración constituyó una pieza clave para el establecimiento y consolidación de relaciones diplomáticas entre Argentina y Japón, que iniciaron formalmente tras la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación en 1898. En la actualidad, Japón es un socio crucial de la Argentina, cuyo vínculo está caracterizado por la cooperación estratégica y el respeto a la tradición y cultura.

Desde la Embajada de Japón, se ha optado por utilizar el eslogan *“Historia que nos une, legado que inspira”*. El mismo refleja una tradición de inmigración, resiliencia y amistad, así como la huella de aquellos antepasados que sentaron las bases para el desarrollo y consolidación de la colectividad a lo largo del tiempo.

Reconocer formalmente esta ocasión implica distinguir el valor del aporte que realiza la comunidad japonesa por nuestra Ciudad. Su participación en la actividad económica contribuye al crecimiento productivo, incorporando prácticas laborales basadas en la calidad e innovación continua. Así como también enriqueciendo el entramado cultural de nuestra Ciudad a través de sus celebraciones, el arte y la gastronomía, entre otros.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito la aprobación del presente proyecto.